

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA

EDICTO:

A TODO INTERESADO.

Se hace saber que en los autos del expediente número **0213/2024, MARIA EUGENIA MARGARITA ROJAS GARCÍA**, solicitó la declaración especial de ausencia de **FABIOLA NARVÁEZ ROJAS**, quien a partir del día trece de enero de dos mil veintiuno ha estado desaparecida. En auto de 13 de enero de 2025, el Juez Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, ordenó la publicación de **tres edictos con intervalos de una semana en el Periódico Oficial del Estado de Puebla y en el periódico “EL SOL DE PUEBLA”**, cuyos gastos los asumirá la **Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Puebla**, con la finalidad de llamar al citado procedimiento a cualquier persona que tenga interés jurídico en la tramitación de la declaración especial por ausencia para que dentro del plazo improrrogable de **QUINCE DÍAS** contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda. Igualmente, dichos edictos deberán publicarse en las páginas electrónicas oficiales y medios de comunicación digital de la **Comisión Estatal de Derechos Humanos**. Copia de la demanda, anexos y del auto admisorio en la Secretaría del Juzgado.

Heroica Puebla de Zaragoza, a los cuatro días del mes de abril de dos mil veinticinco.



Lic. Lilliana Lozano Badillo

Diligenciaria Non del Juzgado Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla.

JUZGADO SEXTO DE  
LO FAMILIAR  
DILIGENCIARIA  
PUEBLA, PUE